



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 734 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 NOV 2019

VISTOS:

El Oficio N° 1144-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 18 de noviembre del 2019, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, solicita la autorización y conformación del comité organizador del Curso Taller denominado: "Sistemas Silvopastoriles para una Ganadería Sustentable"; la Hoja de Trámite N° 3303, de fecha 19 de noviembre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Artículo 8° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, con Informe N° 043-2019-UNTRM/INDES-CES/CEINFOR/C, de fecha 18 de noviembre del 2019, el Coordinador del Proyecto, informa al Director Ejecutivo del INDES-CES, que como parte de las actividades de formación y capacitación a investigadores, consideradas en el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 352650 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Forestería y Agrosilvopastura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", se tiene programado realizar el Curso - Taller denominado "Sistemas Silvopastoriles para una Ganadería Sustentable", a realizarse el 06 de diciembre del 2019, en los ambientes del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Molinopampa, con la participación del Equipo Investigador del Instituto para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES;

Que, mediante documento de visto, el Director Ejecutivo del INDES-CES, remite al Rectorado, el informe sobre la organización del Curso Taller "Sistemas Silvopastoriles para una Ganadería Sustentable", emitido por el Coordinador del Proyecto SNIP N° 352650 - CEINFOR, razón por la cual, solicita la emisión el acto resolutorio autorizando y aprobando el mencionado curso – taller;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 734 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del evento académico denominado: "*Sistemas Silvopastoriles para una Ganadería Sustentable*", organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el 06 de diciembre del 2019, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Molinopampa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al comité organizador del evento académico denominado: "*Sistemas Silvopastoriles para una Ganadería Sustentable*", integrado de acuerdo al siguiente detalle;

PRESIDENTE

- M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz.

COORDINACIÓN GENERAL

- M.Sc. Elí Pariente Mondragón.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

- Ing. Ángel Fernando Huaman pilco.

COORDINACIÓN TEMÁTICA.

- Ing. Lorenzo Esau Culqui Mirano.

COORDINACIÓN LOGÍSTICA.

- Bach. Norma Marilí Castillo Suárez.

COORDINACION DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

- Ing. Paula Quilcate Pérez.
- Ing. Gelber Silva Valqui.
- Tec. Fredi Bazan Collantes.
- Téc. Raul Reina Chuquimbalqui
- Téc. Héctor Cruz Chávez.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Poligarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL